



DIRECTIVA REGIONAL N° 019 -2025-GRP/GRDS/DREP/DGP

DISPOSICIONES PARA LA ORGANIZACIÓN Y EJECUCIÓN DEL SEGUNDO CONCURSO REGIONAL "PUNO, DISEÑA EXPERIENCIAS DE APRENDIZAJE EN INGLÉS"

1. FINALIDAD

La presente directiva tiene como finalidad establecer normas y orientaciones para la organización y ejecución del *Segundo Concurso Regional "Puno, Diseña Experiencias de Aprendizaje en Inglés"*, orientado a fortalecer el dominio disciplinar y las competencias pedagógicas de los docentes de inglés de las instituciones educativas públicas del nivel secundaria, a través del trabajo colaborativo y reuniones de interaprendizaje en las UGEL, con el fin de generar propuestas pedagógicas innovadoras que contribuyan a mejorar la enseñanza y aprendizaje del idioma inglés en la región Puno.

OBJETIVOS

2.1. Objetivo general

Establecer orientaciones y disposiciones que regulen la organización y ejecución del Segundo Concurso Regional *"Puno, Diseña Experiencias de Aprendizaje en Inglés"* con el fin de fortalecer las competencias pedagógicas y dominio disciplinar de los docentes de inglés, impulsando el trabajo colaborativo y generación de propuestas pedagógicas innovadoras que contribuyan a mejorar la enseñanza - aprendizaje del idioma inglés en la región Puno.

2.2. Objetivos específicos

- Orientar la planificación, organización y ejecución del Segundo Concurso Regional *"Puno, Diseña Experiencias de Aprendizaje en Inglés"*, conforme a las disposiciones establecidas por la Dirección Regional de Educación Puno.
- Fortalecer las competencias pedagógicas y dominio disciplinar de los docentes de inglés mediante acciones de formación que promuevan la elaboración de propuestas pedagógicas innovadoras orientadas a mejorar el aprendizaje del idioma inglés.
- Fomentar el trabajo colaborativo entre los docentes de inglés, a través de las Comunidades de Práctica y reuniones de interaprendizaje en las UGEL, para el intercambio de experiencias y la mejora continua de la práctica pedagógica.
- Brindar asistencia técnica, acompañamiento y monitoreo a las UGEL orientadas a optimizar la calidad de las propuestas pedagógicas y asegurar su coherencia con los objetivos de mejora del aprendizaje del idioma inglés.
- Reconocer y difundir las propuestas pedagógicas innovadoras desarrolladas por los docentes de inglés, promoviendo su aplicación en otros contextos educativos de la región Puno.

3. ÁMBITO DE APLICACIÓN

- Dirección Regional de Educación Puno (DREP).
- Unidades de Gestión Educativa Local (UGEL).
- Instituciones Educativas Públicas del Nivel Secundaria.

4. BASE NORMATIVA

- Ley N° 28044, Ley General de Educación.
- Ley N° 29944, Ley de la Reforma Magisterial y sus modificatorias.
- Decreto Supremo N° 011-2012-ED, que aprueba el Reglamento de la Ley General de Educación.

- 
- Decreto Supremo N° 004-2013-ED, Reglamento de la Ley de Reforma Magisterial.
 - Decreto Supremo N° 007-2021-MINEDU que modifica el Reglamento de la Ley N° 28044, Ley General de Educación, aprobado por Decreto Supremo N° 011-2012-ED.
 - Resolución de Secretaría General N° 304-2014-MINEDU, aprueba los lineamientos denominados "Marco del Buen Desempeño del Directivo".
 - Resolución Ministerial N° 0547-2012-ED aprueba el Marco del Buen Desempeño Docente.
 - Resolución Ministerial N° 281-2016- MINEDU, que aprueba el Currículo Nacional de la Educación Básica, modificado por Resolución Ministerial N° 649- 2016-MINEDU.
 - Resolución Ministerial N° 587-2023-MINEDU Norma Técnica denominada "Lineamientos para la prestación del servicio educativo en las instituciones y programas educativos de la Educación Básica para el año 2024".
 - Resolución Ministerial N° 556-2024-MINEDU, que aprueba la "Norma Técnica para el Año Escolar en las instituciones y programas educativos públicos y privados de la Educación Básica para el año 2025".
 - Resolución Viceministerial N° 005-2020-MINEDU, norma técnica denominada "Disposiciones que establecen estándares en progresión de las competencias profesionales del Marco del Buen Desempeño Docente".
 - Resolución Viceministerial N° 094-2020-MINEDU, "Norma que regula la Evaluación de Competencias de los Estudiantes de la Educación Básica", modificado por Resolución Viceministerial N° 048-2024-MINEDU.
 - Resolución Viceministerial N° 093-2021-MINEDU, norma que aprueba el "Clasificador de cargos de la carrera pública magisterial".
 - Resolución Viceministerial N° 215-2021-MINEDU, norma que aprueba el documento normativo denominado "Disposiciones para el desarrollo de las acciones formativas y sus estándares de calidad en el marco de la Formación Docente en Servicio".
 - Resolución Viceministerial N° 222-2021-MINEDU, que aprueba el documento normativo "Lineamientos para la diversificación curricular en la Educación Básica".
 - Ordenanza Regional N° 001-2018-GR PUNO-CRP. Modifica la OR N°012-2016-GR PUNO-CRP y aprueba el "Proyecto Educativo Regional Concertado de Puno 2017-2025".
 - Resolución Ejecutiva Regional N°305-2020-GR-PUNO. Aprueba el Plan Estratégico Institucional 2021-2025.
- 

5. DEFINICIONES

5.1. Glosario de términos

Para efectos de la presente Directiva se entiende y aplica, los siguientes términos:

- 5.1.1. **Comunidad de Práctica.-** Grupo de personas que se reúnen regularmente para compartir un tema de interés común con el fin de enriquecer su conocimiento y experiencia a través de la interacción continua.
- 5.1.2. **Comunidad de Práctica Inglés.-** Espacio de interaprendizaje, mediación y reflexión para docentes de inglés en el que comparten sus prácticas pedagógicas, estrategias didácticas, conocimientos, elaboración de recursos y materiales. Además, intercambian sus experiencias, logros, dificultades y propuestas de mejora para fortalecer sus competencias pedagógicas, lingüísticas y metodológicas.
- 5.1.3. **Interaprendizaje.-** Es el intercambio de conocimientos y experiencias concretas mediante el diálogo reflexivo, la observación, el trabajo colaborativo y

recíproco. Los miembros con intereses comunes toman un análisis profundo de la práctica pedagógica para la construcción de conocimientos y enriquecer su aprendizaje al interactuar y compartir experiencias.

- 
- 
- 5.1.4. **Reuniones de interaprendizaje.-** Espacios de reunión promovidos por las Instancias de Gestión Educativa donde los docentes intercambian conocimientos y experiencias concretas mediante el diálogo reflexivo, la observación, el trabajo colaborativo y recíproco. Sus miembros con intereses comunes analizan de manera profunda la práctica pedagógica para enriquecer sus conocimientos y generar otras propuestas.
- 5.1.5. **Portafolio docente.-** Selección de evidencias y producciones realizadas por los docentes como resultado del análisis profundo de su práctica pedagógica. Estas evidencias y producciones permiten evaluar los logros, dificultades y avances en su desempeño profesional.
- 5.1.6. **Instancia de Gestión Educativa.-** Es el nivel organizativo en el sistema educativo encargado de planificar, dirigir, supervisar, monitorear y ejecutar políticas y acciones educativas en el ámbito de su competencia siendo el principal objetivo asegurar la calidad educativa. **Son Instancias de Gestión Educativa (IGED): DRE, UGEL e IE.**
- 5.1.7. **Tablero informativo.-** Es una herramienta visual que nos permite mantenernos informados al mostrar datos e información de manera gráfica, en forma clara y organizada.
- 5.1.8. **Práctica pedagógica.-** Es un conjunto de acciones planificadas de forma reflexiva e intencional por el docente para promover el aprendizaje significativo. El principal objetivo es desarrollar las competencias de los estudiantes con sentido ético y brindarles la oportunidad de conectar lo aprendido con su vida cotidiana.
- 5.1.9. **MCER.-** Estándar internacional que se utiliza para medir el nivel de competencia en un idioma determinado.
- 5.1.10. **Experiencia de aprendizaje.-** Conjunto de situaciones de aprendizaje diseñadas intencionalmente por el docente para el desarrollo de competencias en los estudiantes. Estas experiencias deben ser intencionales, contextualizadas, significativas e integrales, permitiendo la adquisición de conocimientos, habilidades y actitudes, así como la evaluación formativa del proceso de aprendizaje.
- 5.1.11. **Actividad de aprendizaje.-** Acción planificada y organizada que forma parte de una experiencia de aprendizaje, orientada a desarrollar las competencias y fomentar la participación activa y logro de aprendizajes.
- 5.1.12. **Horas colegiadas.-** Son el tiempo de trabajo colaborativo que los docentes realizan dentro de su jornada laboral, sin la presencia de estudiantes, con el fin de **fortalecer la práctica pedagógica y la gestión educativa**. Durante este espacio, los **docentes planifican, evalúan, elaboran instrumentos y ajustan estrategias** para mejorar los aprendizajes y el bienestar socioemocional de los estudiantes. Estas horas forman parte del horario laboral y deben **registrarse en la calendarización anual**, en coherencia con los objetivos del **Proyecto Educativo Institucional (PEI)** y del **Plan Anual de Trabajo (PAT)**.

5.2. SIGLAS

- CPI : Comunidad de Práctica Inglés.
- RIA : Reunión de Interaprendizaje
- IGED : Instancias de Gestión Educativa.
- DREP : Dirección Regional de Educación Puno.
- UGEL : Unidad de Gestión Educativa Local.
- IIEE : Instituciones educativas.

- MCER : Marco Común Europeo de Referencia para las lenguas.

6. DISPOSICIONES GENERALES

- 
- 6.1. La presente directiva regula la organización, ejecución, seguimiento y evaluación del Segundo Concurso Regional *"Puno, Diseña Experiencias de Aprendizaje en Inglés"* y es de cumplimiento obligatorio para la DRE Puno, UGEL e IIEE del nivel secundaria de la región Puno.
 - 6.2. El concurso se desarrolla conforme a los principios del Currículo Nacional de la Educación Básica, el Marco del Buen Desempeño Docente y Directivo, y las disposiciones vigentes vinculadas a la formación docente e innovación pedagógica.
 - 6.3. Participan docentes de inglés, quienes elaboran y presentan propuestas pedagógicas innovadoras orientadas a las necesidades de aprendizaje de los estudiantes.
 - 6.4. Las acciones del concurso se desarrollan bajo los principios de equidad, transparencia, colaboración, innovación y mejora continua, promoviendo la participación democrática y el reconocimiento al mérito docente.
 - 6.5. La presente directiva tiene vigencia durante el periodo de organización, ejecución y evaluación del concurso, conforme al cronograma oficial establecido.
 - 6.6. Las IGED adoptarán las medidas necesarias para la implementación oportuna de las acciones establecidas en la presente directiva.
 - 6.7. Las UGEL y las II.EE. aseguran el cumplimiento del cronograma y de las acciones correspondientes al concurso, ejecutando las actividades establecidas en la presente directiva e incorporando acciones adicionales según sea pertinente a su contexto.

7. DISPOSICIONES ESPECÍFICAS



Las **Disposiciones Específicas** establecen las reglas, pautas y procedimientos que orientan la planificación, organización, ejecución, evaluación y reconocimiento del **Segundo Concurso Regional "Puno, Diseña Experiencias de Aprendizaje en Inglés"**, garantizando el cumplimiento de los objetivos y responsabilidades de cada instancia de gestión educativa.

7.1. Organización del concurso en cada Instancia de Gestión Educativa

7.1.1. Dirección Regional de Educación

- a. Planifica, coordina, supervisa y evalúa la organización y ejecución del **II Concurso Regional "Puno, Diseña Experiencias de Aprendizaje en Inglés"**.
- b. Conformar la comisión de organización del concurso en la tercera etapa , integrada por miembros de la CPI de la DRE Puno, responsable de planificar, organizar, realizar el seguimiento, acompañamiento, monitoreo, evaluación y reconocimiento de las propuestas pedagógicas, conforme a la presente directiva.
- c. Aprueba lineamientos técnicos, orientaciones y cronograma regional, orientando a las UGEL sobre la implementación del concurso.
- d. Coordina con las UGEL, asegurando el desarrollo adecuado de cada etapa.
- e. Supervisa el cumplimiento de las disposiciones de la directiva, garantizando transparencia, objetividad y equidad.
- f. Monitorea la implementación a través de informes, retroalimentación a las UGEL y verificación de resultados.

7.1.2. Unidad de Gestión Educativa Local

- a. Conformar la comisión de evaluación del concurso en la UGEL, responsable de organizar, ejecutar, evaluar y seleccionar las propuestas pedagógicas en su jurisdicción.



- b. Aplica las orientaciones técnicas y cronograma establecidos por la DREP, adaptándolos a las necesidades y características de su jurisdicción.
- c. Difunde la convocatoria del concurso mediante canales oficiales, asegurando la participación de los docentes de inglés del nivel secundaria.
- d. Desarrolla RIA con la participación de los miembros de la CPI de la UGEL e IIEE y docentes de la categoría "B".
- e. Evalúa la presentación de las propuestas pedagógicas durante las Reuniones de Interaprendizaje (RIA).
- f. Remite los resultados de participación de los docentes con mayor desempeño por categoría en los plazos establecidos, garantizando transparencia y objetividad.
- g. Inscribe al menos una (01) propuesta pedagógica en alguna de las tres categorías del concurso para la participación de los docentes en la etapa regional cumpliendo los plazos establecidos.
- h. En el caso de propuestas ejecutadas por docentes con CPI conformada, adjunta el plan de trabajo de la CPI de la institución o CPI interinstitucional.

7.1.3. Institución Educativa

- a. Socializa la convocatoria y orientaciones del concurso entre los docentes de inglés asegurando su conocimiento.
- b. Garantiza que los docentes elaboren una propuesta pedagógica durante las horas colegiadas o semana de Gestión y supervisa su posterior implementación, considerando las necesidades de aprendizaje de los estudiantes.
- c. Facilita las condiciones necesarias (espacios, recursos y tiempo) para el desarrollo de las actividades vinculadas al concurso.
- d. Selecciona propuesta pedagógica ejecutada con mayor impacto en el aula, evidenciada mediante la rúbrica de observación de aula.
- e. Inscribe en la UGEL al menos una propuesta pedagógica para su participación en la Reunión de Interaprendizaje de la etapa UGEL, indicando la categoría correspondiente según la ficha de inscripción.
- f. En el caso de las propuestas ejecutadas por docentes miembros de la CPI de la IE, al inscribir la propuesta pedagógica se debe adjuntar el plan de trabajo de la CPI de la institución o de la CPI interinstitucional.



7.2. Participantes

7.2.1. Dirección Regional de Educación

- a. Participan docentes de inglés inscritos por la UGEL, de acuerdo con la categoría de inscripción.

7.2.2. Unidad de Gestión Educativa Local

- a. Participan docentes de inglés de instituciones educativas **públicas** del nivel secundaria de su jurisdicción de acuerdo a:
 - **Categoría A:** CPI de las IIEE.
 - **Categoría B:** Participación individual.
 - **Categoría C:** CPI de las UGEL.

7.2.3. Institución Educativa

- a. Participan docentes de inglés del nivel secundaria que forman parte de la institución, ya sea de manera individual o como miembros de la CPI de la IE, según la categoría correspondiente.
- b. Seleccionan a un estudiante que formó parte de la ejecución de la práctica pedagógica para representar a la IE.

7.3. Propuesta pedagógica

7.3.1. Dirección Regional de Educación



- a. Gestiona el apoyo de instituciones aliadas estratégicas, públicas y privadas, de nivel local, regional, nacional e internacional, para la ejecución de acciones de formación docente para la mejora continua de la práctica pedagógica en la enseñanza del idioma inglés.
- b. Proporciona la estructura digital de la ruta de trabajo para las RIA de la CPI de la UGEL, y formato de acta para el registro de acuerdos, compromisos y evidencias de participación.
- c. Se reserva el derecho de requerir información complementaria o verificar la autenticidad de los documentos presentados por las instancias participantes, cuando sea necesario.

7.3.2. Unidad de Gestión Educativa Local

- a. Coordina con las instituciones educativas la implementación de las acciones establecidas en la presente directiva.
- b. Organizan la CPI de la UGEL y CPI de las IIEE, para asegurar la participación activa de los docentes en el concurso.
- c. Brinda asistencia técnica y acompañamiento a los docentes y directivos respecto a:
 - La aplicación de la ficha de observación de aula durante la ejecución de la práctica pedagógica.
 - Aplicación de la ruta de trabajo en las Reuniones de Interaprendizaje (RIA).
 - Uso del formato de acta para el registro de acuerdos, compromisos y evidencias.
- d. Registra los acuerdos, compromisos y evidencias de ejecución (incluido el registro de asistencia) de las propuestas pedagógicas desarrolladas en las RIA de la CPI de la UGEL, con apoyo del secretario de la CPI.
- e. **Registra e inscribe**, en el enlace proporcionado por la DREP, las propuestas pedagógicas más destacadas de la UGEL por categoría, conforme a los plazos establecidos en las bases del concurso. **La omisión de algún documento será de responsabilidad del responsable de registro.**
- f. Monitorea, evalúa y consolida las propuestas pedagógicas presentadas por las instituciones educativas, según las categorías establecidas.
- g. Organiza y desarrolla las RIA para el intercambio de las propuestas pedagógicas innovadoras por categoría.
- h. **Remite a la DRE Puno, según el cronograma establecido en las bases del concurso, los resultados consolidados de las propuestas pedagógicas en formato físico y digital**, adjuntando la **propuesta pedagógica ejecutada, instrumento de evaluación aplicado, informe de acciones ejecutadas y documentos** que acrediten las acciones realizadas.
- i. Garantiza la veracidad y autenticidad de la información y documentación remitida, bajo responsabilidad funcional.
- j. Emite la credencial de participación de docentes y estudiantes que representan a la UGEL en la tercera etapa del concurso

7.2.3. Institución Educativa

- a. Implementa las acciones establecidas en la presente directiva, en coordinación con la UGEL de su jurisdicción.
- b. Convoca a los docentes de inglés a una reunión para dar a conocer las bases del concurso, a fin de garantizar su participación activa.
- c. Asegura la participación activa de los docentes de inglés, miembros o no de la CPI de la IE, durante las horas colegiadas, en la elaboración y presentación de una propuesta pedagógica innovadora (*Experiencia de aprendizaje/Unidad de Aprendizaje (EdA/UA) y Actividad de Aprendizaje o*



sesión de aprendizaje (ADA/SA) que responda a las necesidades de aprendizaje identificadas en la institución educativa, a partir del análisis realizado en las semanas de gestión.

- d. Aplica la ficha de observación de aula durante la ejecución de la propuesta pedagógica y remite los resultados del docente que representará a la IE en la RIA de la UGEL.
- e. Inscribe la propuesta pedagógica, con todos los requisitos y anexos establecidos en las bases del concurso, según la categoría correspondiente, y en el plazo establecido, para su presentación en la RIA de la CPI de la UGEL; **la omisión de algún documento será de responsabilidad exclusiva de quien efectúe la inscripción.**

7.4. Etapas y cronograma

El concurso se desarrollará en **tres etapas**, conforme al cronograma establecido en las bases:

7.4.1. Dirección Regional de Educación

- a. Define, aprueba y ejecuta el cronograma regional del concurso, garantizando la difusión oportuna de las etapas y resultados a través de los medios institucionales.
- b. Convoca y desarrolla la etapa regional, en la que se evalúan las propuestas ganadoras remitidas por las UGEL, según el cronograma de las bases.

7.4.2. Unidad de Gestión Educativa Local

- a. Organiza y ejecuta la etapa local del concurso conforme al cronograma de las bases.
- b. Selecciona las propuestas pedagógicas más destacadas de cada categoría y remite a la DREP el acta de evaluación y las propuestas ganadoras en los plazos establecidos.
- c. Difunde los resultados de la etapa local a través de los medios institucionales.

7.4.3. Institución Educativa

- a. Desarrolla la etapa de planificación y presentación de las propuestas pedagógicas conforme al cronograma establecido por la UGEL.
- b. Presenta las propuestas pedagógicas a la UGEL en los plazos establecidos en las bases del concurso.

7.5. Evaluación y criterios de calificación

7.5.1. Dirección Regional de Educación

- a. Conformar la comisión de organización y evaluación del concurso.
- b. Gestionar la participación de especialistas externos del área de inglés para ser jurados, garantizando la transparencia y objetividad en la evaluación de las propuestas pedagógicas.
- c. Elaborar, aprobar y supervisar la aplicación de los instrumentos de evaluación según las bases del concurso.
- d. Evalúa dos aspectos importantes:
 - Diseño de la propuesta pedagógica mediante una rúbrica de evaluación y ejecución de la propuesta pedagógica, por medio de la ficha de observación de aula. **Web 6.**
- e. Consolida y publica los resultados finales de la etapa regional a través de los medios institucionales, asegurando la debida transparencia.

7.5.2. Unidad de Gestión Educativa Local

- 
- a. Conformar la comisión de organización del concurso local.
 - b. Gestionar la participación de jurados especializados para la evaluación de las propuestas pedagógicas.
 - c. Aplicar los instrumentos de evaluación durante la ejecución de las propuestas pedagógicas en las RIA de la CPI de la UGEL, garantizando la objetividad y transparencia del proceso.
 - d. Remite a la DREP, los resultados consolidados por categoría, según las bases del concurso.

7.5.3. Institución Educativa

- a. Aplicar la ficha de observación de aula conforme a los criterios de evaluación establecidos en las bases del concurso, garantizando objetividad y transparencia en el proceso.
- b. Garantizar la autenticidad y veracidad de la información que remite a la UGEL, bajo responsabilidad funcional.

7.6. Acompañamiento, asistencia técnica y monitoreo

7.6.1. Dirección Regional de Educación

- 
- a. Brinda asistencia técnica a las UGEL en la planificación, ejecución y evaluación del concurso.
 - b. Acompaña y monitorea la implementación del concurso.
 - c. Sistematiza los resultados de la ficha de monitoreo.
 - d. Consolida la lista de docentes inscritos para la etapa DRE Puno y formula recomendaciones para fortalecer la continuidad y sostenibilidad del concurso.

7.6.2. Unidad de Gestión Educativa Local

- a. Realiza seguimiento y monitoreo del proceso del concurso, registrando avances y dificultades.
- b. Remite a la DRE Puno los informes de avance y resultados finales en los plazos establecidos.
- c. Promueve el intercambio de la ejecución de las propuestas pedagógicas entre los docentes de inglés en las RIA de la CPI de la UGEL, fortaleciendo la mejora continua de las prácticas pedagógicas y el trabajo colaborativo."

7.6.3. Institución Educativa

El director o equipo directivo realiza las siguientes acciones:

- a. Orientan y acompañan a los docentes en la elaboración y ejecución de propuestas pedagógicas con apoyo del docente coordinador (JEC) o asesor del área (JER).
- b. Fomenta el trabajo colaborativo y retroalimentación entre docentes para la mejora continua de la enseñanza del inglés por medio de la ejecución de propuestas pedagógicas.
- c. Monitorea y acompaña la ejecución de la propuesta pedagógica implementada en la IE.
- d. Observa y registra las evidencias de ejecución de las propuestas pedagógicas en la ficha de observación del aula, y remite la información en los plazos establecidos.
- e. Incorpora para el siguiente año escolar, en el Plan Anual de Trabajo (PAT) de la IE, la planificación, elaboración y ejecución de propuestas pedagógicas para el fortalecimiento de los aprendizajes del idioma inglés, asegurando su presentación oportuna, implementación efectiva y sostenibilidad en el tiempo.

7.7. Reconocimiento

7.7.1. Dirección Regional de Educación

- Emite resoluciones de reconocimiento a docentes y especialistas según lo establecido en las bases del concurso.
- Otorga diplomas a los estudiantes que destaquen por su participación en el concurso, reconociendo el desarrollo en las tres competencias comunicativas.
- Gestiona la entrega de premios y reconocimientos destinados a docentes y estudiantes.
- Difunde las propuestas pedagógicas destacadas, promoviendo su transferencia y aplicación en otras instituciones educativas.

7.7.2. Unidad de Gestión Educativa Local

- Remite a la DRE Puno las propuestas pedagógicas de los docentes ganadores de la etapa local acorde a lo establecido en las bases del concurso.
- Coordina y organiza el reconocimiento de los docentes destacados, conforme a los criterios establecidos en las bases.

7.7.3. Institución Educativa

- Reconoce a los docentes que participan activamente en la elaboración y ejecución de las propuestas pedagógicas mediante un documento formal por los logros alcanzados.
- Reconoce con un diploma al estudiante seleccionado para representar a la IIEE, en mérito a las competencias comunicativas demostradas.

8. RESPONSABILIDADES

8.1. Dirección Regional de Educación:

- Organizar la etapa regional del concurso..
- Conformar y coordinar la comisión de evaluación.
- Aprobar instrumentos de evaluación y cronograma regional.
- Supervisar la objetividad y confidencialidad de la evaluación.
- Emitir resoluciones de reconocimiento a docentes y propuestas destacadas.
- Brindar asistencia técnica, acompañamiento y monitoreo a las UGEL.

8.2. Unidad de Gestión Educativa Local:

- Conformar la comisión de evaluación local.
- Convocar a los docentes de inglés a participar en las reuniones de interaprendizaje de la UGEL.
- Coordinar con los miembros de la CPI de la UGEL la organización y ejecución de la Reunión de Interaprendizaje, en el marco de la etapa local del concurso, conforme al cronograma regional establecido.
- Garantizar las condiciones logísticas y organizativas para la realización de las RIA de la CPI de la UGEL, asegurando la disponibilidad del ambiente, ruta de trabajo y registro de los acuerdos de compromiso.
- Evaluar, según categoría, las prácticas pedagógicas presentadas durante la RIA mediante la ficha de observación de aula.
- Remitir a la DREP los resultados consolidados de las prácticas pedagógicas, informe de actividades realizadas e inscribir las propuestas pedagógicas por cada categoría para participar en la etapa regional, conforme a las bases del concurso
- Reconocer a los docentes con RD por el mejor desempeño alcanzado.
- Promover la sistematización y difusión de las prácticas pedagógicas innovadoras y destacadas en su jurisdicción, incluyendo su publicación en la plataforma oficial de la UGEL

8.3. Institución Educativa:



8.3.1. Director / equipo directivo IE

- 
- 
- a. Promover la participación activa de los docentes de inglés en el **II Concurso Regional "Puno Diseña Experiencias de Aprendizaje en Inglés"**.
 - b. Realizar el seguimiento y acompañamiento a los docentes en la planificación y ejecución de propuestas pedagógicas.
 - c. Verificar que las propuestas pedagógicas cumplan con los requisitos establecidos en las bases del concurso.
 - d. Fomentar el trabajo colaborativo entre los docentes durante las horas colegiadas para la mejora continua en la planificación, diseño y ejecución de la planificación curricular.
 - e. Brindar facilidades para la ejecución de las propuestas pedagógicas, garantizando el acceso y uso adecuado y oportuno de los medios y recursos disponibles de la IE.
 - f. Monitorear la implementación de las prácticas pedagógicas mediante la ficha de observación de aula, con fines de retroalimentación y mejora continua.
 - g. Inscribir las propuestas pedagógicas en la UGEL para su participación en la etapa UGEL del **II Concurso Regional "Puno Diseña Experiencias de Aprendizaje en Inglés"** conforme a los plazos y requisitos establecidos en las bases.
 - h. Incorpora el concurso en el Plan Anual de Trabajo (PAT) de la IE como una actividad orientada a la sostenibilidad y mejora continua de los aprendizajes y desempeño docente.
 - i. Reconocer a los docentes que presenten propuestas pedagógicas innovadoras, considerando las evidencias de los logros de aprendizaje alcanzados por los estudiantes (Anexo 2 de las bases del concurso).

8.3.2. Docentes de Inglés:

- a. Participar activamente en el **II Concurso Regional "Puno Diseña Experiencias de Aprendizaje en Inglés"**, según las orientaciones, bases, criterios y cronograma del concurso.
- b. Diseñar, en equipo o de manera individual, una propuesta pedagógica innovadora en el marco del enfoque comunicativo, considerando los elementos de la experiencia de aprendizaje, criterios de evaluación y uso pertinente de recursos y materiales educativos concretos y digitales, durante las horas colegiadas o semanas de gestión.
- c. Coordinar con el director de la IE, la inscripción de la propuesta pedagógica según los requisitos, plazos y medios establecidos en las bases del concurso, garantizando el correcto envío de la información.
- d. Ejecutar la propuesta pedagógica en aulas en el marco del enfoque comunicativo para mejorar los aprendizajes.
- e. Desarrollar la propuesta pedagógica de mayor impacto en la institución educativa para ser compartido en la RIA de la CPI de la UGEL.
- f. Registrar y organizar las evidencias de la ejecución según las bases del concurso.
- g. Participar activamente en espacios de intercambio profesional (horas colegiadas y reuniones de interaprendizaje), contribuyendo al trabajo colaborativo, reflexión pedagógica y mejora continua.
- h. Reajustar la práctica pedagógica a partir de la retroalimentación del director, equipo directivo, especialistas o miembros de la comisión evaluadora, asegurando la autenticidad, originalidad y pertinencia pedagógica de la propuesta.

8.3.3. Miembros de la Comunidad de Práctica Inglés (CPI) de la UGEL

8.3.3.1. Coordinador



- a. Coordinar con el especialista de inglés (líder de la CPI de la UGEL) la organización y realización de las reuniones de interaprendizaje en el marco del concurso *"Puno Diseña Experiencias de Aprendizaje en Inglés"*.
- b. Promover la participación de los miembros de la CPI y coordinar la elaboración de la propuesta pedagógica orientada a mejorar el aprendizaje del idioma inglés en su jurisdicción.
- c. Asegurar el llenado oportuno de las fichas de observación y otros instrumentos dispuestos en las bases del concurso y la presente directiva.
- d. Remitir información requerida según las bases del concurso.

8.3.3.2. Secretario

- a. Documentar las reuniones de la CPI de la UGEL, elaborando y conservando las actas con los acuerdos y compromisos asumidos.
- b. Recopilar y organizar evidencias fotográficas y materiales pedagógicos generados durante las Reuniones de Interaprendizaje (RIA).
- c. Sistematizar y archivar la información, actas, evidencias y documentos de gestión producidos en las RIA.

8.3.3.3. Vocal

- a. Apoyar al coordinador en la organización de reuniones, planificación y ejecución de las actividades programadas por la CPI de la UGEL.
- b. Remitir a los participantes de la RIA los recursos, materiales e información organizada sobre las propuestas pedagógicas.
- c. Compartir el registro de asistencia y encuesta de satisfacción virtual y verificar su aplicación al término de la reunión.

8.3.3.4. Participantes

- a. Participar activamente en las RIA de la UGEL y otras convocatorias organizadas por la UGEL, DRE Puno o MINEDU.
- b. Colaborar en la elaboración de recursos y materiales pedagógicos, orientados a la mejora de los aprendizajes de los estudiantes.
- c. Compartir logros, dificultades y acciones de mejora respecto a las prácticas pedagógicas implementadas, promoviendo el aprendizaje colaborativo.
- d. Apoyar el desarrollo de las prácticas pedagógicas durante las RIA, desde su planificación hasta su cierre.
- e. Fomentar la reflexión pedagógica y el trabajo colaborativo, analizando los logros, dificultades y oportunidades de mejora en la enseñanza del idioma inglés.
- f. Promover el intercambio de saberes, experiencias, estrategias, recursos y materiales educativos que contribuyan al fortalecimiento de las competencias pedagógicas y del dominio disciplinar de los docentes de inglés.

8.3.4. Miembros de la Comunidad de Práctica Inglés (CPI) de la Institución Educativa

8.3.4.1. Coordinador

- a. Dirigir las reuniones colegiadas, promoviendo la participación, trabajo colaborativo e intercambio de experiencias.





- b. Coordinar con el director de la IE la reunión con los miembros de la CPI de la IE para el diseño de la propuesta pedagógica en función a las necesidades de mejora del aprendizaje identificadas en las reuniones colegiadas, su ejecución y monitoreo en aula
- c. Recordar al director de la IE la aplicación del instrumento de evaluación para seleccionar al miembro de la CPI con mejor desempeño en la ejecución de la propuesta pedagógica.
- d. Sistematizar la información y coordinar con el director de la IE la inscripción de la práctica pedagógica de la CPI en la etapa UGEL en el marco del concurso, adjuntando los requisitos acorde a las bases del concurso.
- e. Participar en la observación (peer feedback) de la ejecución de la práctica pedagógica cuando haya disponibilidad de tiempo.
- f. Informar sobre los resultados y logros alcanzados por los estudiantes durante la ejecución de la propuesta pedagógica.
- g. Ejecutar la práctica pedagógica en la RIA de la CPI de la UGEL si es seleccionado por desempeño destacado en aula.

8.3.4.2. Secretario

- a. Documentar todas las reuniones colegiadas y registrar en las actas los acuerdos y compromisos.
- b. Organizar los recursos y materiales de la propuesta pedagógica, incluyendo registros fotográficos de la ejecución en aula y durante la RIA.
- c. Participar en la observación (peer feedback) de la ejecución de la práctica pedagógica cuando haya disponibilidad de tiempo.
- d. Ejecutar la práctica pedagógica en la RIA de la CPI de la UGEL si es seleccionado por desempeño destacado en aula.



8.3.4.3. Vocal

- a. Apoyar al coordinador en la organización y coordinación de las reuniones colegiadas para el diseño y ejecución de las propuestas pedagógicas en la IE.
- b. Apoyar en la organización de los recursos y materiales de la propuesta pedagógica antes de remitir por los medios que se establecen en las bases del concurso.
- c. Garantizar que la encuesta de valoración de las sesiones de aprendizaje de los estudiantes sea considerada para análisis y toma de decisiones.
- d. Asegurar que, cuando el vocal ejecute la sesión, otro miembro de la CPI envíe los resultados de la encuesta dentro de los plazos establecidos.
- e. Participar en la observación (peer feedback) de la ejecución de la práctica pedagógica cuando haya disponibilidad de tiempo.
- f. Ejecutar la práctica pedagógica en la RIA de la CPI de la UGEL si es seleccionado por desempeño destacado en aula.

8.3.4.4. Participantes

- a. Participar activamente en reuniones colegiadas y actividades de la CPI de la IE.
- b. Diseñar y ejecutar la práctica pedagógica con los miembros de la CPI de la IE, elaborando los recursos y materiales pedagógicos mediante trabajo colaborativo.

- c. Brindar apoyo activo en aquellas actividades donde se requiera intervención.
- d. Compartir logros, dificultades y acciones de mejora durante la ejecución de la práctica pedagógica, promoviendo la reflexión pedagógica y el intercambio de experiencias para el reajuste de la propuesta pedagógica.
- e. Ejecutar la práctica pedagógica en la RIA de la CPI de la UGEL si es seleccionado por desempeño destacado en aula.

9. DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS

- 9.1 Cualquier situación no contemplada en la presente directiva será resuelta por la DRE Puno, a través de la DGP.
- 9.2 Las bases del Segundo Concurso Regional "*Puno, Diseña Experiencias de Aprendizaje en Inglés*" forma parte de la presente directiva y constituyen un instrumento técnico normativo obligatorio que orienta la organización, ejecución, y evaluación del concurso.
- 9.3 La DGP de la DRE Puno emitirá orientaciones técnicas para garantizar la adecuada implementación de las actividades contempladas en esta directiva.
- 9.4 La comisión organizadora del concurso está integrada por especialistas miembros de la CPI de la DREP y UGEL. Su principal responsabilidad es realizar el seguimiento, acompañamiento y monitoreo durante la ejecución del concurso conforme a lo establecido en la presente directiva.
- 9.5 La UGEL desarrolla Reuniones de Interaprendizaje con la participación de las Comunidades de Práctica inglés en su jurisdicción y la participación de los docentes en la categoría B "individual".
- 9.6 Todas las consultas relacionadas con la implementación de las CPI en las IIEE y las actividades del concurso serán atendidas por la UGEL o la DREP.
- 9.7 Los gastos que ocasione el traslado de los estudiantes que representarán a la UGEL en las categorías "A y B" serán solventados por los participantes.
- 9.8 Una vez anunciado los resultados de los participantes, no se aceptará ningún reclamo ni observación para modificar los puntajes ni proceder a la descalificación.
- 9.9 La presente directiva se articula con el plan de mejora del aprendizaje inglés y las estrategias de fortalecimiento docente impulsadas por la DRE Puno; por ello, no deroga ni reemplaza la implementación de las Comunidades de Práctica de Inglés (CPI), sino precisa y complementa las acciones a desarrollarse en el Segundo Concurso Regional "*Puno, Diseña Experiencias de Aprendizaje en Inglés*".
- 9.10 Los aspectos no contemplados en la presente directiva, serán absueltos por la DGP DREP en coordinación con las UGEL.
- 9.11 Los casos de incumplimiento o vulneración de las disposiciones establecidas estarán sujetos a lo establecido en la presente directiva.

10. DISPOSICIONES FINALES

- 10.1. La presente directiva entra en vigencia a partir de su aprobación mediante Resolución Directoral Regional, siendo de cumplimiento obligatorio para la DRE, UGEL e II.EE en el marco de sus competencias.
- 10.2 Una vez anunciados los resultados, no se aceptará ningún reclamo ni observación que modifique los puntajes ni que proceda a la descalificación.
- 10.3. La DREP podrá modificar o actualizar el cronograma, siempre que no se alteren los objetivos del concurso.

11. ANEXOS

Forman parte de la presente directiva y deben ser aplicados por todas las instancias responsables.

Bases del **II Concurso Regional "Puno Diseña Experiencias de Aprendizaje en inglés"** y sus anexos.

Anexo N° 01: Ficha de inscripción de la propuesta pedagógica.

<https://acortar.link/KcwRc0>

- **Anexo N° 02:** Encuesta de percepción a estudiantes.

<https://n9.cl/i6p4t>

- **Anexo N° 03:** Ficha de inscripción del estudiante seleccionado, adjuntando fotocopia del DNI

<https://n9.cl/ph2ft>

- **Anexo N° 04:** Carta de compromiso del padre de familia.

<https://n9.cl/rjy4g>

- **Anexo N° 05:** Autorización para la grabación en video y fotografías de menores de edad.

<https://acortar.link/nmLpKv>

- **Anexo N° 06:** Enlaces de las direcciones web

- Inscripción digital del docente y la propuesta pedagógica

Web 1: <https://forms.gle/W3YjqJ4gGmkiRe4y7>

- Inscripción digital del estudiante

Web 2: <https://forms.gle/iZTmw96iQ7nUc42T9>

- Inscripción digital de la CPI de la UGEL.

Web 3: <https://forms.gle/G8vm4A4scGV5wvK69>

- Instrumento de evaluación de la práctica pedagógica en la **Institución Educativa**

Web 4: <https://acortar.link/5SQ9Aj>

- Instrumento de evaluación de la práctica pedagógica en la **UGEL**

Web 5: <https://acortar.link/MT5jhW>

- Instrumentos de evaluación de la práctica pedagógica en la **DREP**

Web 6: <https://acortar.link/j8DPId>

- Rúbrica de evaluación: competencia **"Escribe** diversos tipos de textos en inglés como lengua extranjera"

Web 7: <https://acortar.link/v2ZDzo>

- Rúbrica de evaluación: competencia **"Se comunica** oralmente en inglés como lengua extranjera"

Web 8: <https://acortar.link/pKPpaQ>

Puno, octubre de 2025.



Lic. FELIX RODRIGUEZ QUISPE
DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACIÓN
PUNO



GOBIERNO
REGIONAL PUNO

Dirección
Regional de Educación

Dirección de
Gestión Pedagógica

SEGUNDO CONCURSO REGIONAL

“Puno Diseña Experiencias de Aprendizaje en inglés”

ANEXO 01

FICHA DE INSCRIPCIÓN DE LA PRÁCTICA PEDAGÓGICA

Categoría: “A” ☐

“B” ☐

“C” ☐

I. DATOS DE INSTITUCIÓN EDUCATIVA

UGEL : _____

IES : _____ Distrito: _____

Modelo Educativo

JEC ☐

JER ☐

CFRA ☐

OTRO ☐

II. DATOS DEL DIRECTOR(A) DE LA IE

Apellidos y nombres del director : _____

Correo electrónico : _____

Número de Celular : _____

III. DATOS INFORMATIVOS:

DOCENTES ☐

DOCENTES MIEMBROS DE LA CPI DE LA IE ☐

CPI DE LA UGEL ☐

Apellidos y nombres: _____

DNI : _____

Correo electrónico : _____ N° Celular: _____

Cargo : Coordinador ☐ Secretario ☐ Vocal ☐ Participante ☐

Ninguna de las opciones ☐

IV. DATOS DE LAS AULAS SELECCIONADAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA PRÁCTICA PEDAGÓGICA:

Ciclo : VI ☐ VII ☐

Grado : Primero ☐ Segundo ☐ Tercero ☐ Cuarto ☐ Quinto ☐

Sección(es) : _____ N° Estudiantes en total: _____

V. INFORMACIÓN A ADJUNTAR:

1.- **Propuesta pedagógica** en formato de Experiencia de Aprendizaje (EdA) con las actividades o en formato de una Unidad de Aprendizaje (UA) con las sesiones de aprendizaje a implementarse en la IE.

2.- **Nómina de estudiantes del SIAGIE** donde aplicó la práctica.

* Cada docente es responsable de completar la información de manera clara y veraz.



GOBIERNO
REGIONAL PUNO

Dirección
Regional de Educación

Dirección de
Gestión Pedagógica

SEGUNDO CONCURSO REGIONAL

"Puno Diseña Experiencias de Aprendizaje en inglés"

ANEXO 02

ENCUESTA A ESTUDIANTES SOBRE LA EJECUCIÓN PROPUESTA PEDAGÓGICA

Categoría: "A" ☐

"B" ☐

I. DATOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA

UGEL : _____ IES : _____

Modelo Educativo

JEC ☐ JER ☐ CFRA ☐ OTRO ☐

II. DATOS INFORMATIVOS DEL DOCENTE:

Apellidos y nombres: _____

Ciclo : VI ☐ VII ☐

Grado : Primero ☐ Segundo ☐ Tercero ☐ Cuarto ☐ Quinto ☐

Sección : _____

III. PROPÓSITO:

El cuestionario tiene como propósito recoger la opinión de los estudiantes en su experiencia de aprender el idioma inglés para contribuir en la mejora de la práctica docente.

IV. INSTRUCCIONES:

Lee atentamente cada pregunta.

- Selecciona una alternativa que exprese mejor tu opinión.
- En las preguntas con varias opciones, puedes marcar más de una.

V. ENCUESTA:

1. ¿Cómo te sentiste durante el desarrollo de la sesión de hoy?

- Muy mal – Me sentí aburrido/o desmotivado/a
- Mal – No me gustó, no cumplió mis expectativas.
- Regular – Estuvo bien, pero podría haber sido más interesante.
- Bien – La sesión fue agradable y aprendí cosas nuevas.
- Muy bien – Me sentí motivado/a y disfruté mucho la clase.

2. ¿En qué medida los recursos usados por tu profesor (fichas, videos, audios, presentaciones, juegos, aplicaciones, libro, cuaderno, etc.) te ayudaron a aprender mejor el idioma inglés?

- Nada – No me ayudaron en mi aprendizaje.
- Poco – Me ayudaron en algunos momentos.
- En cierta medida – Me ayudaron a comprender algunas partes.
- Bastante – Me ayudaron a entender mejor el contenido.
- Mucho – Me ayudaron mucho a aprender y mejorar mi inglés.

3. ¿Qué tanto te ayudaron las actividades realizadas en clase (lectura, escritura, escucha, conversación o juegos) para mejorar tu aprendizaje del idioma inglés?



SEGUNDO CONCURSO REGIONAL

"Puno Diseña Experiencias de Aprendizaje en inglés"

- a. Nada – No me ayudaron a mejorar.
- b. Poco – Solo me ayudaron un poco.
- c. En cierta medida – Algunas actividades me ayudaron.
- d. Bastante – La mayoría de actividades me ayudaron.
- e. Mucho – Todas o casi todas me ayudaron a mejorar mi inglés.

4. **¿Con qué frecuencia te gustaría que tu profesor te ayude a superar tus errores en clase?**

- a. Nunca – Prefiero aprender solo/a de mis errores.
- b. A veces – Solo cuando no sé cómo corregirlo.
- c. Casi siempre – Me gustaría que me ayude en la mayoría de veces.
- d. Siempre – Me gustaría que me ayude cada vez que me equivoco.

5. **¿Cómo te gustaría que tu profesor te ayude cuando te equivocas al escribir o hablar en inglés?**

(Puedes marcar más de una opción)

- a. Ayudándome a descubrir el error por mí mismo/a con pistas o preguntas.
- b. Explicándome con claridad por qué me equivoqué y cómo puedo mejorar.
- c. Mostrándome ejemplos correctos para que pueda comparar y aprender.
- d. Dándome una segunda oportunidad para corregir y volver a intentarlo.
- e. Felicitándome por el esfuerzo y animándome a seguir practicando.
- f. Otro (especifica): _____

6. **¿Cómo te gustaría que tu profesor te responda cuando haces preguntas en clase?**

(Puedes marcar más de una opción)

- a. Dándome pistas o ejemplos para que yo mismo/a encuentre la respuesta.
- b. Explicándome con claridad y relacionando la respuesta con lo que estamos aprendiendo.
- c. Animándome a pensar más y a compartir mis ideas con mis compañeros/as.
- d. Reconociendo mi participación y motivándome a seguir preguntando.
- e. Escuchando con atención y respondiendo con paciencia.
- f. Otro (especifica): _____

7. **¿Qué forma de trabajo te gustaría que se utilice con mayor frecuencia en tus clases de inglés?**

- a. Individual – Prefiero trabajar solo/a.
- b. En parejas – Me gusta trabajar con un/a compañero/a.
- c. En grupos – Prefiero trabajar con varios compañeros/as.
- d. Con toda la clase – Me gusta participar junto con todos.

8. **¿Cómo aplicarías lo que aprendes en tus clases de inglés?**

- a. No sabría cómo aplicarlo.
- b. Podría aplicarlo con algo de dificultad.
- c. Lo aplicaría en algunas situaciones específicas.
- d. Lo aplicaría cuando lo necesite



GOBIERNO
REGIONAL PUNO

Dirección
Regional de Educación

Dirección de
Gestión Pedagógica

SEGUNDO CONCURSO REGIONAL

“Puno Diseña Experiencias de Aprendizaje en inglés”

ANEXO 03

FICHA DE INSCRIPCIÓN DEL ESTUDIANTE

Categoría: “A” ☐

“B” ☐

I. DATOS DE INSTITUCIÓN EDUCATIVA

UGEL : _____

IES : _____ Distrito: _____

Modelo Educativo

JEC ☐

JER ☐

CFRA ☐

OTRO ☐

II. DATOS DEL DIRECTOR(A) DE LA IE

Apellidos y nombres del director : _____

Correo electrónico : _____

Número de Celular : _____

III. DATOS INFORMATIVOS:

DOCENTES ☐

DOCENTES MIEMBROS DE LA CPI DE LA IE ☐

CPI DE LA UGEL ☐

Apellidos y nombres: _____

DNI : _____

Correo electrónico : _____ N° Celular: _____

Cargo : Coordinador ☐ Secretario ☐ Vocal ☐ Participante ☐

Ninguna de las opciones ☐

IV. DATOS INFORMATIVOS DEL ESTUDIANTE SELECCIONADO PARA PARTICIPAR EN EL CONCURSO:

Apellidos y nombres: _____

DNI : _____

Correo electrónico : _____ N° Celular: _____

Ciclo : VI ☐ VII ☐

Grado : Primero ☐ Segundo ☐ Tercero ☐ Cuarto ☐ Quinto ☐

Sección : _____

V. DATOS DEL APODERADO DEL ESTUDIANTE:

Nombres	Apellido Paterno	Apellido Materno

Correo electrónico : _____ N° celular : _____

* Cada docente asesor es responsable de completar la información de manera clara y veraz.



GOBIERNO
REGIONAL PUNO

Dirección
Regional de Educación

Dirección de
Gestión Pedagógica

SEGUNDO CONCURSO REGIONAL

“Puno Diseña Experiencias de Aprendizaje en Inglés”

ANEXO 04

CARTA DE COMPROMISO DEL PADRE/ MADRE/TUTOR



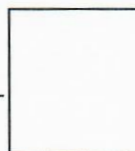
Quien suscribe, _____ (nombre completo del padre, madre o tutor/a), identificado/a con DNI N.º _____, en calidad de padre, madre o tutor/a de _____ (nombre completo del estudiante), identificado/a con DNI N.º _____, quien a la fecha cuenta con _____ años de edad, declara bajo juramento ejercer la patria potestad o tutela sobre el mencionado estudiante.

Declaro que, conforme al deseo de mi hijo(a) menor o tutelado(a), autorizo su **participación libre y voluntaria el día martes 02 de diciembre de 2025**, en la ciudad de Puno, en el **II Concurso Regional “Puno, Diseña Experiencias de Aprendizaje en Inglés”**, representando a la Institución Educativa _____, UGEL _____, DRE Puno.



Asimismo, manifiesto conocer las características del concurso y asumo la responsabilidad por las acciones de mi hijo(a) o tutelado(a) durante su participación en dicho evento regional.

Firma



Huella Digital



GOBIERNO
REGIONAL PUNO

Dirección
Regional de Educación

Dirección de
Gestión Pedagógica

SEGUNDO CONCURSO REGIONAL

“Puno Diseña Experiencias de Aprendizaje en Inglés”

ANEXO N°05

Autorización para la grabación en vídeo y fotografías del menor de edad.

Yo, _____, identificado/a con DNI o pasaporte N° _____, en calidad de padre, madre o tutor(a) del/de la estudiante _____, otorgo mi consentimiento expreso a la Dirección Regional de Educación Puno para el uso, difusión y reproducción de imágenes, videos y grabaciones de voz de mi hijo(a) menor, captadas durante el II Concurso Regional “Puno, Diseña Experiencias de Aprendizaje en Inglés”.

Reconozco que la imagen o la voz de mi hijo/a podrá ser utilizada por los medios oficiales de la institución, sólo con fines educativos o para la promoción de actividades que la institución considere pertinentes.

Esta autorización no tiene limitación de tiempo para la distribución y difusión del material.

Tengo la copia de la autorización.

Firma del padre de familia o del tutor legal:

Dirección :

Teléfono :

_____, _____ de _____ de 2025



II CONCURSO REGIONAL BASES

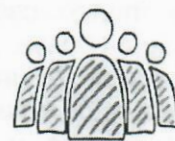


Puno

Diseña experiencias de



Expresamos
nuestra Cultura



Quechua y Aymara en inglés

Aprendizaje

NOMBRE DEL CONCURSO

"Puno, Diseña Experiencias de Aprendizaje en Inglés"

1. PRESENTACIÓN



Las Bases del Concurso "*Puno Diseña Experiencias de Aprendizaje en Inglés*" para Instituciones Educativas públicas del nivel secundaria establecen el ámbito de aplicación, la base normativa, objetivos, desarrollo del concurso, público objetivo, instancias de organización, cronograma de ejecución del concurso, inscripción de los estudiantes participantes y docentes asesoras/es, comisiones, etapas del concurso, productos de los docentes y estudiantes, evaluación, participación del docente asesor/a, reconocimiento y documentos requeridos para la emisión de las resoluciones de felicitación y/o reconocimiento, publicación de los resultados, responsabilidades, disposiciones complementarias, entre otros aspectos relevantes para fomentar y asegurar la participación de los docentes y estudiantes, así como de la comunidad educativa.

El concurso busca promover las reuniones colegiadas de los docentes de inglés en la Comunidad de Práctica Inglés de la institución educativa (CPI de la IE) y reuniones de interaprendizaje de la UGEL (CPI de la UGEL) en el marco del trabajo colaborativo. De este modo, se constituye en un valioso espacio de interaprendizaje e intercambio de conocimientos y experiencias para los docentes de inglés, uso de estrategias didácticas, recursos y materiales durante el proceso de mediación. Además, se fomenta el análisis y reflexión sobre los logros y dificultades e impacto generado por la implementación de las prácticas pedagógicas lo que permite realizar los ajustes efectivos para optimizar los resultados en la mejora del aprendizaje del idioma inglés en los estudiantes.

Este evento también busca motivar a otros docentes a nivel local y regional para convertirse en referentes de innovación en la enseñanza del idioma inglés.

2. JUSTIFICACIÓN

En un mundo cada vez más globalizado, el dominio del idioma inglés es una herramienta clave para acceder a nuevas oportunidades académicas y laborales. Asimismo, al ser una lengua reconocida como medio de comunicación global, permite a nuestros estudiantes desenvolverse como **ciudadanos del mundo**, promoviendo a la vez el respeto y la valorización de nuestra identidad cultural en el escenario internacional. Por ello, aprender este idioma es fundamental para participar de manera activa y competitiva en este contexto global.

La **Encuesta de necesidades de formación docente en inglés 2024** aplicada en las 13 UGEL de la región Puno, muestra que la mayoría de docentes se ubica en niveles básicos e intermedios en cuanto a dominio disciplinar y competencias pedagógicas para la planificación curricular (planificación anual, unidades didácticas y sesiones de aprendizaje).

De manera complementaria, la **Evaluación de Línea de Base en Inglés 2024** evidencia que los estudiantes aún presentan retos importantes en el desarrollo de las competencias comunicativas de leer, escribir y expresarse oralmente en inglés.

Estos hallazgos constituyen una valiosa oportunidad para impulsar estrategias que consoliden el dominio disciplinar y pedagógico de los docentes, para optimizar la

enseñanza del inglés y contribuir en el nivel de desarrollo de las competencias comunicativas de los estudiantes.

De igual forma, el monitoreo realizado a las instituciones educativas públicas del nivel secundario evidencia de manera recurrente que, en el campo de la enseñanza del idioma inglés como lengua extranjera, aún persisten las siguientes situaciones:

- Enseñanza aún centrada en el enfoque tradicional de gramática y traducción.
- Insuficiente tiempo de exposición de los estudiantes al idioma, lo que limita el desarrollo de competencias lingüísticas.
- Diversidad en los niveles de dominio del inglés entre los estudiantes: en áreas urbanas existe una amplia variación de competencias, mientras que en zonas rurales muchos estudiantes carecen de conocimientos básicos del idioma.

Uso poco efectivo de las horas colegiadas para la planificación curricular, siendo la planificación curricular una tarea solitaria.

Escaso aprovechamiento de los espacios educativos y tecnológicos.

Limitado uso de materiales y recursos educativos, especialmente en instituciones rurales.

- Mínima producción y publicación de propuestas pedagógicas innovadoras, materiales y recursos didácticos.

En este contexto, el presente concurso **“Puno Diseña Experiencias de Aprendizaje en Inglés”** busca dar respuesta a estas necesidades, constituyéndose como una estrategia pedagógica que fomente la innovación y la creación de propuestas contextualizadas para la enseñanza del inglés. Además, se enmarca en el **Plan de Mejora de Aprendizajes**, en concordancia con los resultados de la Encuesta de necesidades de formación docente en inglés 2024 y de la **Evaluación de Línea de Base en Inglés 2024**, promoviendo el fortalecimiento del dominio disciplinar y pedagógico de los docentes para impactar de manera efectiva en el desarrollo de las competencias comunicativas de los estudiantes.

3. OBJETIVOS

3.1. OBJETIVO GENERAL:

Fortalecer el dominio disciplinar de los docentes de inglés del nivel secundaria en instituciones educativas públicas, para mejorar los niveles de desarrollo de las competencias comunicativas de los estudiantes.

3.2. OBJETIVO ESPECÍFICOS:

- Fomentar la planificación y elaboración de propuestas pedagógicas innovadoras en los docentes de inglés en las semanas de gestión con el fin de dar respuestas a las necesidades de desarrollo de las competencias comunicativas en los estudiantes.
- Promover la participación activa de los estudiantes en la implementación de las propuestas pedagógicas desarrolladas por los docentes en el concurso.
- Establecer espacios de socialización de prácticas pedagógicas innovadoras para enriquecer las competencias profesionales de los docentes de inglés y promover la formación continua.
- Evaluar las prácticas pedagógicas innovadoras para reconocer el impacto positivo de los docentes de inglés en la mejora del aprendizaje del idioma inglés en los estudiantes.
- Difundir las prácticas pedagógicas ganadoras del concurso para inspirar a otros docentes a desarrollar propuestas similares.

4. PÚBLICO OBJETIVO



Docentes y estudiantes de las **instituciones educativas públicas del nivel secundaria.**

5. ALCANCES:

Instituciones educativas públicas del nivel secundaria de las 14 UGEL de la Región Puno.

6. DE LA ORGANIZACIÓN Y PARTICIPACIÓN

6.1. El director de la IE:

- Convoca a participar a los docentes de inglés en el **II concurso "Puno Diseña Experiencias de Aprendizaje en Inglés"**.
- Evalúa la propuesta pedagógica con la ficha de observación de aula (Rúbricas de observación de aula) a los docentes inglés inscritos en la IE por conducto regular.

6.2. El especialista de inglés de la UGEL:

- Convoca a los docentes de inglés a participar en la RIA de la UGEL.
- Organiza la RIA con apoyo de los miembros de la CPI de la UGEL.
- Durante la ejecución de la RIA, evalúa con la ficha de observación de aula (Rúbricas de observación de aula) la ejecución de las propuestas pedagógicas de los docentes de inglés inscritos por conducto regular en la UGEL.

6.3. El especialista de inglés de la DRE Puno:

- Coordina y organiza el **II concurso "Puno Diseña Experiencias de Aprendizaje en Inglés"** con apoyo de los miembros de la CPI de la DRE Puno, especialistas en educación de la DGP y especialistas de inglés de las UGEL para la ejecución del concurso en la etapa regional.

7. DE LAS CATEGORÍAS

7.1. El presente concurso está organizado en 03 categorías:

- **Categoría "A"** - Comunidades de Práctica Inglés de las IIEE.
- **Categoría "B"** - **Individual**
- **Categoría "C"** - Comunidad de Práctica Inglés de las UGEL.

8. DE LOS PARTICIPANTES

8.1. En el II concurso "Puno, Diseña Experiencias de Aprendizaje en inglés" participan los docentes en las siguientes instancias y categorías:

INSTANCIA	CATEGORÍA
IE	- Categoría A: Comunidades de Práctica Inglés de las IIEE. - Categoría B: Individual
UGEL	- Categoría A: Comunidades de Práctica Inglés de las IIEE - Categoría B: Individual
DREP	- Categoría A: Comunidades de Práctica Inglés de las IIEE. - Categoría B: Individual - Categoría "C": Comunidades de Práctica Inglés de las UGEL.

8.2. En la tercera etapa del concurso participan los estudiantes que formaron parte de la ejecución de la práctica pedagógica innovadora del docente en aula, según la siguiente clasificación:

INSTANCIA	CATEGORÍA
DRE Puno	- Categoría A: Comunidades de Práctica Inglés de las IIEE. - Categoría B: Individual

9. REQUISITOS PARA LA INSCRIPCIÓN:

9.1. Etapa IE

9.1.1. El docente de inglés se inscribe en la IE presentando por mesa de partes los siguientes documentos:

Primer momento:

- Ficha de inscripción de la propuesta pedagógica innovadora adjuntando su propuesta pedagógica: Unidad Didáctica (UD) y Sesión de Aprendizaje (SA), o en una Experiencia de Aprendizaje (EdA) y Actividad de Aprendizaje (AdA) - (**Anexo N° 1**).
- Copia de la Resolución Directoral de contrato o nombramiento, o constancia laboral emitida por el director de la institución educativa que acredite vínculo laboral.
- Nómina de estudiantes donde aplicará la propuesta pedagógica.

Segundo momento

- Registro fotográfico del aula donde ejecutó la práctica pedagógica.
- Encuesta de percepción a estudiantes. (**Anexo N° 02**), disponible también en formato virtual en el enlace:
<https://forms.gle/skU3omXH679np5cD6> (Opcional).
- Ficha de inscripción del estudiante seleccionado para representar a la IE. (**Anexo N° 03**).
- Fotocopia del DNI del estudiante seleccionado para participar en la tercera etapa del concurso.
- Carta de compromiso del padre de familia. (**Anexo N° 04**)
- Autorización para la grabación en video y fotografías de menores de edad. (**Anexo N° 05**)

9.1.2. El director de la IE inscribe al docente de inglés para participar en la etapa UGEL del II concurso regional "*Puno, Diseña Experiencias de Aprendizaje en Inglés*" en los plazos establecido en las bases, presentando por mesa de partes de la UGEL lo siguiente:

- Documentos señalados en los literales a), b), c), d), e), f), g), h) e ,i).
- Copia de la ficha de observación del aula (rúbricas de observación), debidamente firmada y sellada, que respalda la ejecución de la propuesta pedagógica en aulas.
- Informe de ejecución de la propuesta pedagógica en la IE, que contenga un resumen de logros alcanzados por los estudiantes y docentes, dificultades y acciones de mejora para la ejecución del concurso en la etapa de la IE el siguiente año.
- La omisión o presentación incompleta de los requisitos** en las presentes bases **inhabilita al docente** para participar en la etapa UGEL, siendo responsabilidad exclusiva del remitente.

9.2. Etapa UGEL

9.2.1. El especialista de inglés realiza lo siguiente:

- Verifica que los documentos presentados por los docentes y estudiantes cumplan los requisitos establecidos para participar en la tercera etapa del concurso, en las categorías "A" y "B".





- b. **Inscribe a los docentes y estudiantes que obtuvieron el primer lugar en cada categoría**, presentando la documentación completa conforme a lo establecido en los **numerales 9.1.1** (literales a, b, c, d, e, f, g, h, y i) y **9.1.2** (literales b y c) de las presentes bases. **La omisión de algún documento será responsabilidad del responsable de la inscripción.**
- c. Remite un informe consolidado de ejecución de las propuestas pedagógicas durante la RIA de la CPI de la UGEL, que contenga un breve resumen de logros alcanzados por los docentes, dificultades y acciones de mejora para la ejecución del siguiente concurso en el siguiente año. Adjunta lo siguiente:
- Fichas de observación de las prácticas pedagógicas ejecutadas en la RIA de la UGEL, la misma que debe estar firmada por el especialista de inglés de la UGEL.
 - Ruta de trabajo.
 - Acta de acuerdos y compromisos.
 - Registro fotográfico de la RIA de la CPI de la UGEL.
- d. La **omisión o presentación incompleta** de los requisitos, tanto en formato físico como digital, establecidos en las presentes bases, **inhabilita al participante** para participar en la etapa DRE, siendo **responsabilidad exclusiva de la UGEL remitente.**
- e. Realiza la **inscripción digital de un participante por cada categoría**, en representación de la UGEL, a través de los siguientes enlaces web:

Docentes

- Ficha de **inscripción digital** de la **propuesta pedagógica**, resultados de la ficha de observación de aula, **inscripción digital del docente** adjuntando los documentos mencionados en el numeral **9.1.1.** (a, b, c, d, y e).

Enlace Web 1: <https://forms.gle/W3YjqJ4gGmkiRe4y7>

Estudiantes

- Ficha de inscripción del estudiante se debe adjuntar los documentos señalados en el numeral **9.1.1. (f, g, h, i, y j).**

Enlace Web 2: <https://forms.gle/iZTmw96iQ7nUc42T9>

CPI de la UGEL

- Ficha de inscripción digital de la CPI de la UGEL.

Enlace Web 3: <https://forms.gle/G8vm4A4scGV5wvK69>

9.3. Etapa DRE Puno

- a. Verifica la documentación remitida por la UGEL, garantizando el cumplimiento de los requisitos establecidos en los numerales 9.1.1 y 9.1.2 de las presentes bases.
- b. Consolida la relación de docentes y estudiantes inscritos por categoría y comunica oficialmente la nómina de participantes.
- c. Registra oficialmente a los participantes clasificados en las categorías "A" y "B", remitiendo la relación consolidada y validada de docentes y estudiantes a la Comisión Organizadora de la tercera etapa.
- d. Revisa los informes consolidados de ejecución de las propuestas pedagógicas remitidos por las UGEL, considerando logros, dificultades y acciones de mejora.

10. SORTEO

- 10.1. El sorteo de participación para la etapa regional será a las **08:40 a.m.** del mismo día, en presencia de todos los participantes. Quienes no se encuentren presentes aceptarán el orden de participación que se les asigne

11. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

11.1 Etapa IE



Actividad	Responsable	Fecha
a. Difusión de la convocatoria y socialización de las bases del concurso en la IE.	Director	Del 23 al 24 de octubre
b. Reunión informativa con docentes de inglés para explicar las bases y categorías del concurso.	Director	Del 23 al 24 de octubre
c. Diseño de la propuesta pedagógica en las horas colegiadas.	Docentes de inglés de la CPI IE	Del 27 al 31 de octubre de 2025
d. Aplicación de la propuesta pedagógica en aula.	Docentes de inglés de la CPI IE	Del 03 al 14 de noviembre de 2025.
e. Evaluación de la aplicación de la propuesta pedagógica mediante la ficha de observación de aula	Director o equipo directivo	Del 03 al 14 de noviembre de 2025
f. Inscripción de la propuesta pedagógica, a través de mesa de partes de la UGEL, en la categoría A o B, adjuntando los documentos señalados en los numerales 9.1.1 y 9.1.2 (b y c).	Director	Del 17 al 19 de noviembre de 2025

Lugar y hora: Cada institución educativa establece la fecha y hora para el monitoreo de la aplicación de la propuesta pedagógica de los docentes participantes, dentro del plazo determinado en el cronograma de actividades (numeral 11.1. literal e)

11.2 Etapa UGEL

Actividad	Fecha
a. Difusión de la convocatoria y socialización de las bases en el ámbito local.	Del 23 al 24 de octubre
b. Conformación de la comisión local de evaluación.	Del 27 al 31 de octubre
c. Recepciona la inscripción de las propuestas pedagógicas categorías A y B de las IIEE. d. Valida y consolida de resultados de la etapa local	Del 17 al 19 de noviembre de 2025



e. Ejecuta las reuniones de interaprendizaje de las CPI de la UGEL.	Del 20 al 27 de noviembre de 2025
f. Evalúa y selecciona propuestas pedagógicas en las categorías A, B y C.	
g. Inscribe, en formato físico y digital (numeral 7.3.2, literales f) e i) de la directiva), a los participantes que obtuvieron el primer lugar en cada categoría de la UGEL para su participación en la etapa DRE Puno, y adjunta los documentos establecidos en los numerales 9.1.1, 9.1.2 (b y c) y 9.2.1 (c y e) de las bases del concurso, en los enlaces correspondientes. Docentes: https://forms.gle/W3YjqJ4gGmkiRe4y7 Estudiantes: https://forms.gle/iZTmw96iQ7nUc42T9 CPI UGEL: https://forms.gle/G8vm4A4scGV5wvK69	28 de noviembre de 2025
h. Monitorea y acompaña en la ejecución de la propuesta en la IE.	Del 03 al 14 de noviembre de 2025

Lugar y hora: Cada UGEL establece la fecha y hora de las reuniones de interaprendizaje de las CPI, según el plazo del cronograma (numeral 11.2, literales e y f).

11.3 Etapa DRE Puno

Actividad	Fecha
Conformación de la Comisión de Apoyo para la aplicación de la evaluación.	Del 27 al 31 de octubre de 2025.
Socialización del formato digital EDA, ADA y fichas de evaluación a UGEL del concurso en una videoconferencia.	Del 27 de octubre de 2025.
Monitoreo y acompañamiento a la implementación del concurso	Del 20 al 27 de noviembre de 2025.
Recepción de las propuestas pedagógicas de las categorías A, B y C de las UGEL.	28 de noviembre de 2025
Validación de inscripción de las propuestas pedagógicas remitidas por las UGEL.	29 de noviembre de 2025.



Ejecución de la etapa DRE Puno: Desarrollo de la propuesta pedagógica por los docentes representantes de las 14 UGEL, en las categorías A, B y C.	01 y 02 de diciembre de 2025.
Publicación de resultados finales de la etapa regional.	02 de diciembre de 2025.
Reconocimiento y premiación a docentes y estudiantes destacados.	02 de diciembre de 2025.
Sistematización de experiencias pedagógicas y difusión.	Del 02 al 11 de diciembre de 2025.

- **Lugar:** será informado oportunamente a través de los canales oficiales de la DRE Puno.
- **Primer día:** Los docentes registran su asistencia de **08:15 a 08:30 a.m.**
- **Segundo día:** Los estudiantes registran su asistencia de **08:30 a 08:40 a.m.**
- El **orden de participación** de las UGEL inscritas **será determinado** mediante sorteo, el cual se realizará a las **8:40 a.m.** en ambos días.
- El evento **iniciará a las 9:00 a.m.** en ambos días.
- Los **docentes** participan el **lunes 01 de diciembre.**
- Los **estudiantes** participan el **martes 02 de diciembre.**

12. DEL TEMA

- 12.1. En la institución educativa, el docente presenta una propuesta pedagógica que responda a las necesidades de aprendizaje de sus estudiantes. Los temas sugeridos son los siguientes:

Tema	Ciclo
- Alimentación saludable - Cuidado de la salud - Otro tema acorde a las necesidades identificadas durante la semana de gestión.	VI
- Turismo Local. - Otro tema acorde a las necesidades identificadas durante la semana de gestión	VII

- 12.2. En la **UGEL**, el docente modela el tema o conocimiento implementado en la RIA de la CPI de la UGEL

- 12.3. En la **DRE Puno**, el docente presenta el tema o conocimiento ejecutado en la IE y RIA de la UGEL.

13. DE LOS CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

- 13.1. En la **IE**, el director evalúa la ejecución de la práctica pedagógica con la **ficha de observación de aula** (Rúbrica de observación de aula).

13.2. En la UGEL, el especialista de inglés evalúa la ejecución de la práctica pedagógica en la RIA de la CPI de la UGEL por medio de la **ficha de observación de aula** (Rúbrica de observación de aula)

13.3. En la DRE Puno

a) **Docentes:**

El jurado calificador evalúa la ejecución de la práctica pedagógica de los docentes con la ficha de observación de aula (Rúbrica de observación de aula).

Tiempo de ejecución: 30 minutos.

b) **Estudiantes:**

El jurado calificador evalúa a los estudiantes en **tres momentos**, las siguientes **competencias**:

- **Lee** diversos tipos de textos en inglés como lengua extranjera.
- **Escribe** diversos tipos de textos en inglés como lengua extranjera.
- **Se comunica** oralmente en inglés como lengua extranjera.

Primer momento: "Lee diversos tipos de textos en inglés como lengua extranjera"

- Participan en la **evaluación de comprensión de textos en inglés**, con un tiempo máximo de **30 minutos**.

Segundo momento: "Escribe diversos tipos de textos en inglés como lengua extranjera"

- Los estudiantes seleccionan un texto leído en el primer momento para elaborar una presentación escrita como producto.
- El jurado calificador evalúa el desempeño de los participantes conforme a la rúbrica de evaluación. **Anexo 6 - Web 7:** <https://acortar.link/v2ZDzo>
- **Tiempo de preparación del producto: 30 minutos.**
- Tiempo de evaluación del jurado: **90 minutos.**

Tercer momento: "Se comunica oralmente en inglés como lengua extranjera."

- Los estudiantes participan en una entrevista oral basada en la presentación escrita elaborada en el segundo momento.
- El jurado calificador evalúa el desempeño de los participantes conforme a la rúbrica de evaluación **Anexo 6 - Web 8:** <https://acortar.link/pKPpaQ>
- **Tiempo de entrevista: máximo 7 minutos por estudiante.**

14. FALTAS Y DESCALIFICACIÓN

14.1. Constituyen causales de **descalificación automática** del concurso, en cualquiera de sus etapas (IE, UGEL o DRE), las siguientes faltas

- a. Por presentarse fuera de la hora de inicio.
- b. **Enviar información incompleta u otros en los enlaces web de la DREP inhabilita participar** en el concurso "Puno Diseña Experiencias de Aprendizaje en Inglés".
- c. Por falta de palabra o hecho a miembros de la comisión organizadora y jurado calificador.
- d. Incumplir los criterios, condiciones o procedimientos establecidos en las presentes bases

- e. No respetar el tiempo y las condiciones asignadas para el desarrollo de la ejecución de la propuesta pedagógica.
- f. En caso de detectarse información incompleta, copiada o que difiera del propósito del concurso, la comisión evaluadora de la etapa correspondiente procederá a la descalificación inmediata del participante, sin derecho a reclamo

14.2. **Las observaciones, alcances o denuncia es antes del sorteo**, debidamente fundamentado para que la comisión organizadora del concurso verifique los requisitos de participación y declare procedente o improcedente la participación del docente y estudiante.

15. JURADO CALIFICADOR

15.1. En la tercera etapa del concurso, la designación de los miembros del jurado calificador es de plena responsabilidad de la comisión organizadora del concurso.

15.2. El jurado calificador está compuesto por profesionales de amplia trayectoria profesional, expertos en el conocimiento metodológico, pedagógico y lingüístico del idioma inglés que garantizará el desarrollo del concurso con la calidad, transparencia e imparcialidad del caso.

15.3 **El fallo del jurado calificador es inapelable.**

15.4. Los resultados finales logrados por docentes y estudiantes se publicarán en los canales oficiales de la DRE y serán definitivos e inapelables.

16. DE LOS PREMIOS Y ESTÍMULOS

Para reconocer el esfuerzo y desempeño de los participantes, se otorgan premios y estímulos en cada etapa del concurso (IE, UGEL y DRE), de acuerdo con la disponibilidad presupuestal y capacidad de gestión en cada instancia.

16.1. La **IE**, a través del director, reconoce públicamente mediante diploma de mérito el esfuerzo, compromiso y participación de los docentes y estudiantes en el concurso

16.2. La **UGEL** reconoce de la siguiente manera:

- Reconoce, a través de una RD, a los docentes que ocupen los tres primeros puestos en las categorías A y B, por su desempeño destacado en la RIA de la CPI.
- Reconoce mediante RD a los miembros de la CPI de la **UGEL que ejecuten propuestas pedagógicas innovadoras** para su implementación en 2026.
- Entrega material educativo y/o premios en la ceremonia de clausura, **según disponibilidad presupuestal o de gestión.**

16.3. La **DRE Puno** reconoce de la siguiente manera:

a. Especialistas:

- Reconoce mediante **Resolución Directoral Regional** y premia a los especialistas que sustenten con la documentación correspondiente, conforme a las bases del concurso, la participación activa de los docentes en las categorías A, B y C, tanto en la aplicación de sus propuestas pedagógicas durante las RIA de la CPI de la UGEL, como en su participación en la etapa DRE Puno. **Sujeto a disponibilidad presupuestal o de gestión.**

b. Institución Educativa:

- **Resolución de felicitación al director(a) de las II.EE** cuyos estudiantes obtengan el primer lugar en cada categoría.
- **Reconocimiento público** en los canales oficiales de la DRE Puno.

c. Docentes:





- **Reconoce** a los **docentes** que ocupen los tres primeros puestos en las **categorías A, B y C**, mediante **Resolución Directoral Regional**, por su destacada participación en la etapa DRE Puno.
- **Premia** a los **docentes** que ocupen el **primer lugar** en las **categorías A, B y C** según disponibilidad presupuestal o de gestión.

Categoría A		Categoría B		Categoría C	
Puesto	Cantidad	Puesto	Cantidad	Puesto	Cantidad
Primer puesto	1	Primer puesto	1	Primer puesto	3

d. **Estudiantes:**

- **Otorga diploma** de reconocimiento a los **estudiantes** que obtengan los tres primeros puestos en cada categoría, y constancia de participación a todos los demás.
- Premia al estudiante que ocupe el primer lugar de cada categoría por ciclo, según disponibilidad presupuestal o de gestión.

Estudiantes de la categoría "A"

Sexto ciclo		Séptimo ciclo	
Puesto	Cantidad	Puesto	Cantidad
Primer puesto	1	Primer puesto	1

Estudiantes de la categoría "B"

Sexto ciclo		Séptimo ciclo	
Puesto	Cantidad	Puesto	Cantidad
Primer puesto	1	Primer puesto	1

16.4. El anuncio de los resultados de la participación de docentes y estudiantes en el concurso se realizará al concluir el segundo día del evento.

16.5. La premiación de los docentes y estudiantes por cada categoría será el segundo día.

17. ANEXOS

- **Anexo N° 01:** Ficha de inscripción de la propuesta pedagógica.
<https://acortar.link/KcwRc0>
- **Anexo N° 02:** Encuesta de percepción a estudiantes.
<https://n9.cl/i6p4t>
- **Anexo N° 03:** Ficha de inscripción del estudiante seleccionado, adjuntando fotocopia del DNI
<https://n9.cl/ph2ft>
- **Anexo N° 04:** Carta de compromiso del padre de familia.
<https://n9.cl/rjy4g>
- **Anexo N° 05:** Autorización para la grabación en video y fotografías de menores de edad.
<https://acortar.link/nmLpKv>

Puno, octubre de 2025